

**DECLARA ALERTA AMARILLA POR
INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA
DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.**

RES. EXENTA N° 63

VALDIVIA, 02 de febrero de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes.; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia, del Ministerio del Interior, el Decreto N° 421 de 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Regional de Los Ríos y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Constitución General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de forma de razón;

TENIENDO PRESENTE:

1°. La solicitud de CONAF, según informe técnico de riesgos de ONEMI que indica que los incendios forestales "CRUCE MARIQUINA" en la comuna de San José de la Mariquina y "RUCATREHUA en la comuna de Panguipulli se encuentran con comportamiento extremo, sin posibilidad de ser controlados (alta resistencia al control), con presencia múltiple de rumas de eucalipto presentando un alta densidad calórica, evitando que las brigadas puedan combatir.

2°. Que personal técnico de CONAF y bomberos se encuentran trabajando para apagar esos puntos de fuego que por su dirección y distancia, anticipan una amenaza a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica; simultaneidad de ocurrencia de incendios forestales, referida a un número tal de incendios que, desarrollándose al mismo tiempo, concentran los recursos de combate disponibles en la región y anticipan carencias de medios para responder a nuevos incendios que se inicien.

3°. Que las condiciones anteriormente señaladas se constituyen como factores de riesgo para la provincia.

4°. Producto de lo anterior la Oficina Regional de Emergencia de la Región de los Ríos, requiere **declarar Alerta Amarilla** en la provincia de Valdivia por incendios forestales antes descritos, vigente a contar de hoy y hasta que las condiciones así lo ameriten.

5°. Lo descrito que fue informado por la Oficina Regional de Emergencia ONEMI-Los Ríos, mediante documento denominado "Análisis Técnico de Riesgos "Declara Alerta Amarilla provincia de Valdivia", de fecha 02 de febrero de 2019, a la Intendencia de la Región de los Ríos.

RESUELVO:

1. **Declárese la condición de ALERTA AMARILLA por Incendios Forestales en la provincia de Valdivia Región de Los Ríos** a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que las condiciones y análisis técnicos así lo indiquen.
2. Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DANIELA KRAUSS BINDER
ASESORA JURÍDICA
INTENDENCIA DE LOS RÍOS**



**CÉSAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS**

CAJ/DKB/tuf.

Distribución:

- Onemi Región de Los Ríos.
- Municipalidades Provincia de Valdivia
- Municipalidades Provincia Del Ranco
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Ríos.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos.